

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 12 DE JULIO DE 1809.

RUSIA.

Petersburgo 31 de mayo.

Hace algunos dias que llegó aquí de Finlandia el general príncipe Bragation, y se le destina un mando en el ejército de Polonia.

Se ha dirigido al senado el ukase siguiente con fecha del 7 de este mes.

„Todo el mundo sabe la firmeza con que protegió antes la Rusia el comercio de los neutrales durante la guerra de las potencias europeas. Es notorio á todos el valor con que defendió contra las calamidades de la guerra las prerogativas de los pueblos que comerciaban durante la paz. Siguiendo siempre estas disposiciones firmes é inalterables durante el rompimiento actual con la Inglaterra, esperábamos que el comercio con las potencias amigas no daría ocasion á ningun paso ilícito. Pero enterados que en el año anterior el enemigo ha hallado el medio de conseguir por los buques neutrales los artículos que necesitaba, y cambiar los suyos con utilidad conocida, nos hemos visto precisados á mandar confiscar dos buques. En consecuencia para evitar en adelante todo fraude y frustrar los diferentes ardides empleados por la astucia, habemos creído necesario tomar algunas providencias.” (En seguida de esta introduccion se especifican estas providencias.)

WESTFALIA.

Cassel 20 de junio.

El monitor westfaliano contiene hoy los dos artículos siguientes:

Cassel 18 de junio. „Enterado S. M. de que el cuerpo austriaco, que hacia penetra-

do en Saxonia, amenazaba entrar en sus estados, ha salido esta mañana á las dos con su guardia y el regimiento del gran duque de Berg, para establecer su quartel general en Mulhausen. S. E. el conde de Furstenstein, ministro secretario de Estado, y los ministros de Saxonia y de Holanda van acompañando á S. M.”

Mulhausen 19 de junio. „S. M. el Rei de Westfalia ha llegado aquí ayer á las cinco de la tarde. Es imposible pintar el júbilo de los habitantes al ver por la primera vez á su amado Soberano, y sobre todo el entusiasmo de las tropas viendo al Rei á su cabeza. Han caminado 14 leguas sin hacer alto. El cuerpo del general d'Albignac ha verificado ya su reunion con el del conde Benterode. El quartel general estará hoy en Sondershausen, en donde se reunirán los saxones.

„Pasado mañana la division holandesa del general Gratien se incorporará con el ejército de S. M. No se puede formar una idea del buen espíritu que anima á las tropas. El enemigo no ha avanzado tres dias há; permanece hácia la parte de Wurtzen, y parece irresoluto en sus movimientos. Ha enviado algunos espías á los departamentos del Elba y del Saale, creyendo encontrar allí traidores y descontentos; pero no ha visto sino súbditos leales é inalterables en su fidelidad, y al parecer ha desistido del proyecto de entrar en el reino. Antes de mucho esperamos que evacuará la parte de la Saxonia que tiene ocupada. S. M. disfruta de la mejor salud.

„El dia 12 á las dos de la mañana las tropas saxonas atacaron á las avanzadas austriacas cerca del lugar de Penderich. Se empuñó un combate mui vivo, y el coronel Tielman ha causado al enemigo una pérdida mui considerable.”

Francfort 24 de junio.

Segun varias noticias de oficio una conluna rusa, mandada por el príncipe Suwarow, se habrá reunido el día 9 con el cuerpo del príncipe Poniatowski entre Sandomir y Lublin.

S. M. el Rei de Saxonia ha recibido aquí el día 18 un correo, que salió de S. Polten el 15 por la mañana. Es un oficial de su ejército que partió del quartel general el día 14 por la noche. Quando salió de allí estaban enteramente construidos los puentes que S. M. el Emperador Napoleon ha mandado echar sobre el Danubio.

El Rei de Westfalia ha entrado ya en campaña; y el quartel general de S. M. estaba ayer en Sondershausen. Los ministros extrangeros acreditados cerca de su persona han recibido una circular, en la que se les propone seguir á S. M. al ejército.

Ayer ha llegado aquí el señor de Tantphoebes, ministro de Baviera cerca de S. A. I. el gran duque de Wurtzburgo. El señor Hirsenger, ministro de Francia, llegó al mismo tiempo que S. A. I.

IMPERIO FRANCES.

Paris 1.º de julio.

Continúan los documentos citados en la gaceta núm. 189.

NUMERO 3.º

Nota que ha de presentar el señor conde de Metternich al ministro de Relaciones exteriores.

El infrascrito embaxador de S. M. el Emperador de Austria cerca de S. M. el Emperador de los franceses, Rei de Italia, habiendo recibido la declaracion adjunta, fecha en Viena el 27 de marzo último, con orden de presentarla al gobierno frances, tiene el honor de remitirla al señor conde de Champagni, ministro de Relaciones exteriores, y al mismo tiempo se aprovecha de esta ocasion para renovar á S. E. la seguridad de su alta consideracion.

Nota que ha de presentar el señor de Metternich al ministro de Relaciones exteriores.

El infrascrito embaxador remitió con la posible brevedad á la corte de Viena la nota que S. E. el ministro de Relaciones exteriores le hizo la honra de dirigirle el día 10 de marzo; y en su consecuencia ha recibido orden, con fecha del 29 del mismo mes, de dar la respuesta siguiente:

S. M. I. y R. apostólica deseaba, y aun no duda decir que esperaba encontrar en esta comunicacion palabras de paz, que pudiesen conciliarse con los movimientos y la direccion de los ejércitos franceses y confederados hacia las fronteras del Austria. Esperaba que el gobierno frances haria calmar las inquietudes y los peligros que ha excitado en Alemania, no solo por haber puesto en actividad desde principios de enero 80⁰⁰ conscriptos, cuyo destino contra el Austria estaba indicado en la sesion del 11 de setiembre, sino todavia mas por las órdenes de armamentos dirigidas ya desde Valladolid á los príncipes de la confederacion; y en fin por las reuniones de tropas francesas y confederadas, que en consecuencia de aquellas órdenes se han verificado en el mes de febrero.

Sin embargo, el Emperador, con gran sentimiento suyo, ha debido convencerse por la lectura del oficio del 10 de marzo, que lejos de querer dar á la Alemania y al Austria un estado de seguridad y de verdadera paz, el gabinete de las Tullerías no ha manifestado con esta conducta otro objeto que el de alterar los últimos acaecimientos, trastocar las épocas, y desnaturalizar las circunstancias, á fin de descaminar de este modo la opinion general. Pero estan sin embargo justificados estos últimos acaecimientos por la notoriedad pública y por las actas mismas del gobierno frances; y nadie hai que no se halle en estado de juzgar si es de la Francia ó del Austria de donde provienen las agitaciones de la Europa.

Asi pues, teniendo la nota del 10 de marzo su respuesta en la exposicion que el infrascrito tiene orden de entregar al ministro frances, S. M. I. y R. apostólica no

puede hacer otra cosa mas que referirse enteramente á dicha declaracion del 27 del mismo mes.

El infrascrito, al tiempo mismo que cumple con las órdenes que ha recibido de su corte, tiene el honor de renovar á S. E. el señor ministro de Relaciones exteriores, la seguridad de su alta consideracion.

Viena 30 de marzo de 1809.

NUMERO 5.º

Al señor conde de Metternich, embaxador en Paris.

SEÑOR CONDE:

„El Rei de Wurtemberg, á peticion del ministro de Francia, residente en su corte, ha mandado secuestrar todas las propiedades pertenecientes á las personas que se encuentren al servicio de una potencia extranjerá á la confederacion del Rin, ó que permanezcan fuera de los estados de esta confederacion, y que no vuelvan á ellos en el espacio de quatro semanas. Ha pasado mas adelante, y ha declarado que estas propiedades serán confiscadas á su tiempo debido. En las cartas citatorias dirigidas á las personas que estan al servicio de S. M. añade la amenaza, que si hubieren tomado las armas se les juzgaria militarmente como rebeldes.

Nuestro augusto amo se ha visto precisado á mandar inmediatamente las represalias mas amplias contra unas providencias tan violentas. Fuera de esto, considerando la amenaza hecha á nuestros militares en un tiempo de paz como un verdadero rompimiento, S. M. acaba de enviar orden á su ministro en Stuttgart para que pida inmediatamente sus pasaportes, y salga de aquella capital.

Tengo el honor &c.

Viena 31 de marzo de 1809. = *Firmado* = STADION." (Se concluirá.)

ESPAÑA.

Pamplona 3 de julio.

Algunas cartas particulares recibidas de Francia dicen que allí se aseguraba haberse rendido al ejército frances de Cataluña la importante plaza de Gerona, que es lo único que se aguarda para que aquel ejército

baxe á la conquista del reino de Valencia, en cuya expedicion podrá ser auxiliado por las tropas de Aragon, desembarazadas ya de las que les habia opuesto el general Blake. Pero sea lo que quiera de estas voces, lo cierto es que la plaza de Gerona ha mas de un mes que se halla enteramente cercada: que el dia 1.º de junio anterior rompieron el fuego contra ella las baterías de los sitiadores, y que no se duda caerá muy luego en poder de ellos.

Talavera de la Reina 9 de julio.

El REI ha llegado aqui esta mañana, y ha recibido á la justicia de la villa. Los habitantes habian salido á su encuentro; y todos desean con ansia que se acabe la guerra, y se afiance el nuevo orden de cosas, que ha de reparar en breve nuestras desgracias por grandes que hayan sido.

El REI ha dado varias providencias administrativas que tendrán, como esperamos, felices resultas. Acompañan á S. M. el señor mariscal Jourdan, mayor general, el ministro de la Guerra, el general Dessoles, el duque de Cotadilla, capitán general de la guardia, y otros muchos oficiales.

El REI pasó revista ayer á las tropas del cuerpo de ejército de S. E. el señor mariscal duque de Bellune; hoi ha visto la caballería mandada por el señor general Latour-Maubourg: no nos es fácil elogiar como es debido á este general, que tiene aquí su cuartel, y se ha ganado la voluntad de todo el vecindario.

Es imposible ver unas tropas mas bizarras ni mas bien dispuestas que estas. Los calores comienzan á sentirse ya.

Madrid 11 de julio.

POLITICA.

Hace algun tiempo que los periódicos ingleses hablan acerca de varias medidas adoptadas por la gran Bretaña y por los Estados-Unidos para una composicion y ajuste definitivo entre estas dos potencias: hablan tambien de la revocacion de los decretos del consejo por parte de Inglaterra, y de la suspension y levantamiento del embargo por parte de los americanos. No obstante, no se sabe que se haya hecho todavía ningun tratado especial acerca de este



negocio, ni que hayan sido ratificados los que algunos negociantes puedan haber estipulado entre sí. Es cierto que el ministerio británico debería estar ya desengañado por la experiencia de que las órdenes y decretos de su consejo secreto han sido mas perjudiciales al comercio de su nación que al de sus enemigos; pero no es creíble que los Estados-Unidos abandonen tan pronto el sistema que habían adoptado, ni que por respeto á los intereses de unos quantos particulares pierdan la ocasion de afianzar y consagrar de una manera irrevocable los derechos de su independencia marítima. Las decisiones del gobierno americano han sido y serán arregladas, no á los intereses pasajeros y particulares, sino á los permanentes y generales. Para ponerse en estado de poder apreciar el derecho de cada una de las partes sobre la cuestion importante que se ventila en el día, no será fuera del caso recordar algunos de los hechos mas notables que presenta la historia de la gran Bretaña, relativos al asunto de que se trata ahora, por los quales se podrá venir en conocimiento de que su sistema destructor de toda neutralidad tiene un origen mas alto, y sube á una época mucho mas antigua que la que se piensa generalmente.

La Inglaterra no tuvo por espacio de muchos años sino una marina de piratas, y desde luego manifestó sus designios de destruir y acabar con todo comercio extranjero. En el siglo XIV el principal tráfico se hacia en buques holandeses y de las ciudades anseáticas. Eduardo III, que á la sazón tenia guerra con la Francia, mandó apresar ó quemar las embarcaciones extranjeras que comerciaban con los puertos franceses.

La Reina Isabel, luego que la grande armada de los españoles fue destruida por las tempestades y por las esquadras enemigas que la acometieron quando estaba dispersada, echó de un modo mas sólido y mas permanente los cimientos del poder marítimo de la Inglaterra: ella fue la primera que redujo á sistema político lo que hasta entonces se habia tenido y reputado

por raterías de piratas, ó por excesos de gobiernos poco civilizados aun. Desde entonces, el hacer la guerra antes de declararla, el coger de sorpresa á los buques mercantes que navegaban confiados en la fe de los tratados, y el robar las colonias que creían vivir seguras en medio de una profunda paz, fueron otros tantos privilegios admitidos en el código británico. Baxo de estos principios la Reina Isabel prohibió todo comercio con la España, mandó apresar 60 embarcaciones mercantes de las ciudades anseáticas que estaban en el puerto de Lisboa, y confiscar todos los buques neutrales que se encontrasen navegando hácia las costas de España; y al mismo tiempo que aparentaba socorrer á los holandeses en la guerra que tenían contra los españoles, se apoderaba de Flesinga, y trabajaba con el mayor empeño y actividad para arruinar la marina y las colonias holandesas.

La marina inglesa pretendia ya en aquella misma época la superioridad y primacía de su pabellon. Quando el ministro frances Sulli pasó á Inglaterra, enviado por Henrique IV para felicitar á Jacobo I por su elevacion al trono, fue asaitado y acometido á cañonazos en su travesía por un bar o ingles, que le pidió el saludo; y quejandose de semejante ultraje el ministro Sulli, le respondió el capitán ingles: „que tenía órden de su gobierno para precisar á todo buque extranjero á que hiciese los honores debidos al Soberano de los mares.”

Hallándose en guerra contra España el Rei de Inglaterra Carlos I por los años de 1625, mandó apresar todas las embarcaciones francesas que se encontrasen cargadas de mercancías españolas. Los franceses encontrándose en igual caso en el año 1640, expidieron igual decreto; y reclamando contra él el gobierno ingles, se le contestó que él habia dado el primer exemplo en 1625, „y que los franceses no tenían menos derecho á hacer valer y respetar sus pretensiones, suponiendo que fuese justo el principio en que la Inglaterra hubiese fundado entonces las suyas.” (*Se continuará.*)

EN LA IMPRENTA REAL.